



SELLO VARTO, DIEZ MA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE
TECIENTOS Y SEIS.

Hoy en treinta días de Mes de Julio
El Mill Setecientos y seis años se juntaron
aforzados los señores Justicia y Realme
Las Salas de sus Justicias Para confor
mas del Rey de M. Bien y utilidad de
esta Republica es a saber El Sr. D. Diego
Alvarez y Chacarran Orey y Fariñas
los señores D. Juan de los Rios y D. Martin Ferrer
D. Juan Ruiz Ma. Don Juan de los Rios y
Don Joseph Montido Don Pedro de la
nueva, D. Juan Ruiz Ma. D. Juan Ruiz Ma.
D. Pedro de los Rios y D. Juan Ruiz Ma.
Risco.

Compañia

Merced acordada se confiere a
los señores Compañia y a la aforzada
formas de los señores de guerra compo
nida de cinco señores senores de guerra
de guerra. Capitanes a la de dentro
como fuera de este acuerdo de
ordenado presente que solo cinco de
ellos pasaron al servicio de la de M.
demas de los señores de dentro. Pas
charon para el servicio de guerra que
dandose de los señores de guerra de
como fueron los señores D. Juan Ruiz y
D. Juan Ruiz de los Rios y de los Rios
de los Rios de los Rios de los Rios de los Rios
de los Rios de los Rios de los Rios de los Rios

